

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO										POLICIA NACIONAL				
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO														
Código: IDE-FR-0033 Fecha: 13-08-2021 Versión: 3														
FECHA CERTIFICADO No. 6/07/2026 846														
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL 2026	CANT	VALOR TOTAL 2027	CANT	VALOR TOTAL
UPRES VALLE	GUSAP	UPRES VALLE	8	42172013	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES 02 02 01 004 008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	KITS O SUMINISTRO PARA BRIGADISTA	N/A		\$ 12.147.941				
				55121719	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES 02 02 02 008 009 PROGRAMA "O"	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN 02 02 02 008 009 01 PROGRAMA "O"	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN EMERGENCIA	N/A		\$ 3.248.700				
TOTAL									-	\$ 15.396.641	-	-	-	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones														
No. SINAIR PR-DEVAL-0638-26														
SI DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO Grado, Nombres y Apellidos Responsable Dirección de Planeación Estratégica y de Recursos Unidad														
SI DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO Grado, Nombres y Apellidos Administrador Plan de Compras														
RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos Cargo Unidad														
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 15.396.641,00														

7750 123726
 CDD 123726 - 785



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Ciudad, fecha

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN
GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS PARA LA UPRES VALLE"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55121719	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalizaciones	Componentes de señalización
55121900	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalizaciones	Señalizaciones
46181504	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad	Guantes de Protección
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad	Chaleco de brigadista
46181505	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad	Rodilleras de Protección
52161533	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Accesorios de equipo audiovisual	Megáfono
39111610	Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	iluminación de exterior y artefactos	Linternas
60131105	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	instrumentos de metal	silbatos

1.2 VALOR ESTIMADO

EL VALOR ESTIMADO PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁ POR LA SUMA DE QUINCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCT (\$15.396.641,00) vigencia 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO,	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	42172013	UPRES VALLE	KITS O SUMINISTRO PARA BRIGADA	16	N/A	N/A	\$12.147.941,00
1	55121719	UPRES VALLE	SERVICIO DE SEÑALIZACION EMERGENCIA	16	N/A	N/A	\$3.248.700,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$15.396.641,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

La Dirección de Sanidad de la POLICÍA NACIONAL, asigno a través de:

Resolución: 001 del 01 de enero de 2026
 Rubro PPTAL: Otros bienes transportables
 RECURSO: 16
 Valor total es de: **\$15.396.641,00**
 VIGENCIA 2026: **\$15.396.641,00**

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	06/07/2026	846	UPRES VALLE	16	KITS O SUMINISTRO PARA BRIGADA	N/A	N/A	\$12.147.941,00
1	06/07/2026	846	UPRES VALLE	16	SERVICIO DE SEÑALIZACION EMERGENCIA	N/A	N/A	\$3.248.700,00
Total								\$15.396.641,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

COMPRAVENTA. (Art. 32 de la Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) que tengan dentro su objeto social o actividad, el objeto de este proceso así mismo que estén en la capacidad de suministrar los bienes y/o servicios que integran el presente proceso y cumplan con todos los requerimientos exigidos para el mismo. Los oferentes deberán contar con la infraestructura, la maquinaria y el personal suficiente para llevar a feliz término la ejecución del futuro contrato.

La presente convocatoria podrá ser limitado a MiPymes toda vez que el valor del presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de conformidad a los términos expuestos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y previo cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 del 2021. Además, NO supera el valor umbral de conformidad a lo expuesto en el SECOP II, por lo tanto, es abierta a los oferentes que cumplan con los requisitos.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Como resultado de las inspecciones de seguridad realizadas en los centros de trabajo de la UPRES Valle del Cauca, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la dotación, señalización, identificación y disponibilidad de elementos necesarios para la atención efectiva de emergencias. Los hallazgos evidenciaron la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Brigada de Emergencias y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la UPRES Valle del Cauca debe disponer de los recursos humanos, físicos y técnicos necesarios para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como implementar acciones correctivas derivadas de las inspecciones de seguridad, identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Las inspecciones realizadas evidenciaron la necesidad de adquirir elementos que permitan mejorar la identificación de los brigadistas, fortalecer los mecanismos de comunicación durante una emergencia, garantizar la correcta señalización de los equipos contra incendio y proporcionar herramientas básicas para la actuación segura y oportuna de la brigada.

Elementos requeridos y justificación técnica

- Megáfono:** permite la transmisión clara y efectiva de instrucciones durante situaciones de emergencia, facilitando procesos de evacuación, control de grupos y coordinación de las acciones de respuesta por parte de la brigada.
- Chalecos de brigadistas:** facilitan la identificación inmediata del personal brigadista durante simulacros y emergencias reales, mejorando la coordinación, el liderazgo y la orientación de los ocupantes de las instalaciones.
- Pictograma Extintor:** permite la señalización adecuada de la ubicación de los extintores, facilitando su identificación rápida durante una emergencia, de conformidad con los requisitos de señalización de seguridad industrial.
- Pictograma Extintor de Gas Carbónico (CO₂):** garantiza la correcta identificación de los equipos de extinción especializados para riesgos eléctricos y otros fuegos compatibles, favoreciendo una respuesta segura y eficaz.
- Pictograma Extintor Multipropósito:** facilita la identificación visual de los extintores multipropósito disponibles en las instalaciones, permitiendo una actuación oportuna frente a diferentes clases de fuego.
- Soporte metálico para extintor:** permite la instalación segura y visible de los extintores, evitando deterioros, caídas o desplazamientos de los equipos y garantizando su disponibilidad inmediata en caso de emergencia.
- Silbatos:** constituyen un medio de comunicación de emergencia que permite alertar, dirigir o localizar personas cuando las condiciones impiden el uso de otros sistemas de comunicación.
- Linternas:** son indispensables para la atención de emergencias durante fallas eléctricas, evacuaciones en condiciones de baja visibilidad, inspecciones y labores de búsqueda y rescate.
- Gautes:** brindan protección a los brigadistas durante las actividades de atención de emergencias, reduciendo el riesgo de lesiones por contacto con superficies calientes, elementos cortopunzantes o materiales peligrosos.

La adquisición de estos elementos contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Brigada de Emergencias y al cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su disponibilidad permitirá mejorar los procesos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, protegiendo la integridad de los trabajadores, contratistas, visitantes y bienes de la organización.

De acuerdo a los resultados arrojados por los diferentes procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace Necesario la **ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS PARA LA UPRES VALLE** mediante la compra de elementos ergonómicos descritos a continuación:

ITEM	ELEMENTOS REQUERIDOS	NECESIDAD REAL UNI	CANT A ADQUIRIR UNI	DEFICIT UNI
1	MEGAFONO	7	7	0
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS	130	130	0
3	PICTOGRAMA EXTINTOR	170	170	0
4	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	40	40	0
5	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	50	50	0
6	SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	40	40	0

Página 4 de 58	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7	SILBATOS	80	80	0
8	LINTERNAS	80	80	0
9	GUANTES	80	80	0

Para la vigencia 2026 dicha compra suplirá el 100% de la necesidad real, para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD TOTAL ELEMENTOS REQUERIDOS	VALOR NECESIDAD REAL	CANTIDAD ELEMENTOS A ADQUIRIR	VALOR ESTIMADO ELEMENTOS REQUERIDOS	ASIGNADO / PROYECCIÓN ASIGNACIÓN 2026	PORCENTAJE QUE CUBRE LA COMPRA	DEFICIT %
1	MEGAFONO	7	\$ 1.289.421	7	\$ 1.289.421	\$ 1.289.421	100%	0
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS	130	\$ 6.500.000	130	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	100%	0
3	PICTOGRAMA EXTINTOR	170	\$ 2.124.150	170	\$ 2.124.150	\$ 2.124.150	100%	0
4	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	40	\$ 499.800	40	\$ 499.800	\$ 499.800	100%	0
5	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	50	\$ 499.800	40	\$ 499.800	\$ 499.800	100%	0
6	SÓPORTE METALICO PARA EXTINTOR	40	\$ 61.880	40	\$ 61.880	\$ 61.880	100%	0
7	SILBATOS	80	\$ 120.000	80	\$ 120.000	\$ 120.000	100%	0
8	LINTERNAS	80	\$ 3.432.000	80	\$ 3.432.000	\$ 3.432.000	100%	0
9	GUANTES	80 pares	\$ 744.640	80 pares	\$ 744.640	\$ 744.640	100%	0

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se hace el siguiente análisis, así:

Acuerdo Comercial	VIGENTE	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá	SI	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	NO	NO
Corea	SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO
México	SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI

El presente proceso de contratación No está cobijado por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

- Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.
- Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
- Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
- La Alianza del Pacífico son: Chile, México y Perú.

En tal razón se concluye que el proceso de selección a adelantar, goza de exclusión de aplicabilidad o excepción contemplada en el numeral No. 35 "Grupo 931. Servicios de salud humana." Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - CCE-EICP-MA-03 y la No. 14 Las convocatorias limitadas a Mipyme.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE AMP: Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> se verificó que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA no se encontró ningún proceso de contratación celebrado para la adquisición de elementos de brigada y señalización de emergencias para la UPRES VALLE DEL CAUCA".

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y artículo 2.2.1.2.1.5.2, Procedimientos para la contratación de Mínima Cuantía, Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de MINIMA CUANTIA para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de MINIMA CUANTIA para la elección del contratista."

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

Página 6 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
- Las condiciones técnicas exigidas.
- El valor estimado del contrato y su justificación
- El plazo de ejecución del contrato.
- El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación de las especificaciones técnicas están descritos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Este aspecto se verificará en el **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.3 EXPERIENCIA (N/A)

Este aspecto se verificará en el **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este aspecto se verificará en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (N/A)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE

Los factores de verificación de las especificaciones técnicas están descritos en las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No Aplica)

4.1.8 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.1.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** relacionados en el Anexo No. 2 "OFERTA ECONÓMICA", verificando desde la oferta con

Página 7 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

propuesta económica de mayor porcentaje hasta la de menor porcentaje. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2.

- a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**.
- b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en Esta misma moneda.
- c. El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

La oferta no deberá superar el precio techo establecido para el ítem ni el presupuesto total oficial asignado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

- Sostenimiento de los precios: Los precios se sostendrán durante toda la vigencia del contrato.
- Integridad de los precios: Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

4.1.11 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de ocurrencia entre las diferentes propuestas; de conformidad con lo dispuesto en el "Artículo 35; factores de desempate" en la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020. lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate establecidos en el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, por medio el cual establece la obligatoriedad de los parámetros de desempate instaurados en el artículo 35, el contratante deberá utilizar las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigente.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Por lo anterior se aplicarán las siguientes reglas:

1. Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Página 8 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El proponente acreditará el origen del servicio con los documentos señalados en la sección respectiva del pliego de condiciones. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

El requisito de desempate se deberá acreditar con **«Formato 11 - formato bienes y/o servicios nacionales»**,

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso. Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el **«Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)»**, mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que el diligenciamiento del **«Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)»** contiene datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 se requiere que el titular de la información, en el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el **«Formato 9 – Autorización para el tratamiento de datos personales»** como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 361 de 1997. debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el **«Formato 2 – Vinculación de personas en condición de discapacidad»** y adjuntar el documento expedido por el Ministerio del Trabajo. Para aquellos eventos en que el 10% de la nómina corresponda a un numeral decimal terminado en 5, 6, 7, 8, 9, deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

Página 9 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o en la unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia **acreditada en la oferta** habilitante. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

para lo cual la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)**», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores de personas mayores que no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)**», mediante el cual certifica el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

NOTA: En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «**Formato 4 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)**», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley 2069 de 2020, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas**» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre

Página 10 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma de la persona jurídica. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas**», mediante el cual certifica que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus miembros. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «**Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal diligenciará el «**Formato 6- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)**», por medio del cual certificará bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

- (a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 7 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza**

Página 11 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.

- (b) El integrante proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta. Constituida por **madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica**. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas
- (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «**Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes, para lo cual se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «**Formato 8 – Acreditación Mipyme**», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y lo indicado en el RUP.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales constituido por **Mipymes** se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual diligenciará del «**Formato 8 – Acreditación Mipyme**», mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

Página 12 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; para lo cual diligenciará el «**Formato 10- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales**».

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8; (b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas; y (c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8 de esta sección.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate: Se utilizará el siguiente método para seleccionar el oferente, por lo tanto, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido entre las empresas empatadas, el proceso se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

a. La entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, la entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

b. Seguidamente, la entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

c. Realizados estos cálculos, la entidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

Nota: Para los fines prácticos, empleará la función “=RESIDUO ()” de Microsoft Excel para calcular el residuo del cual trata el literal b. del procedimiento previamente descrito.

Nota general 1. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se dará aplicación a los criterios de desempate establecidos en los numerales 8, 9, 10 y 11.

Nota general 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato de reciprocidad, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Página 13 de 58	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota general 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP NO se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. proceso de contratación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a las necesidades presentadas por la UPRES Valle del Cauca, previa coordinación con el supervisor del contrato; el contratista entregará los elementos en el Municipio de Santiago de Cali, en la calle 48 # 86-08 barrio caney en las instalaciones de la clínica ESPCO DEVAL, en Almacén, segundo piso, Se recibirán expresamente los elementos solicitados los cuales deben corresponder a las características descritas Anexo. Especificaciones técnicas mínimas.

Nota: En caso que haya lugar a prorroga, se podrá aumentar el tiempo de ejecución y/o presupuesto previa solicitud del supervisor con autorización del ordenador del gasto jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Se efectuará en Una Sola Entrega de forma **TOTAL**, por lo cual el supervisor o quien haga sus veces, debe realizar las respectivas coordinaciones con el contratista, en procura de programar la fecha de entrega de los elementos dentro de los plazos de ejecución del contrato establecido, como quiera que al momento de la entrega de los mismo en la calle 48 # 86-08 barrio caney en las instalaciones de la clínica ESPCO DEVAL, en Almacén, segundo piso, deben estar presente el supervisor del contrato. quien verificará y constatará que los bienes tengan las mismas especificaciones técnicas descritas; al igual que las cantidades contempladas en el presente proceso y futura aceptación de oferta; en caso contrario, los elementos no serán recibidos en el Almacén hasta tanto no se cumplan los requisitos.

El almacenista del Establecimiento de la Unidad Prestadora de salud Valle del Cauca, dará cuenta mediante el diligenciamiento del Formato de Recepción de Bienes Código 1LA-FR-0140, de la entrada de los bienes muebles adquiridos, de dicho formato se entregará copia a la empresa contratista.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la presente solicitud de contratación es hasta el **15/10/2026**, de acuerdo al presupuesto estimado y/o hasta agotar el mismo, esto a partir de la fecha de la expedición de la carta de inicio de ejecución de contrato, previa aprobación de las garantías.

5.4. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, cancelara el valor del Contrato que se suscriba como producto del presente proceso de selección en **pagos** al contratista que sea seleccionado de acuerdo al producto y a la calidad de los mismos en la ciudad de Cali, o según Como se ejecute el contrato según **Tracto Sucesivo** mensualmente. Por el monto relacionado con la selección definida si es uno o varios contratistas, en el respectivo periodo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura comercial en original y dos copias,

Página 14 de 58	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La factura electrónica y/o cuenta de cobro deberá presentarse de manera mensual, por periodos consecutivos de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. En consecuencia, cuando el contrato inicie en una fecha distinta al primer día del mes, el primer periodo de facturación comprenderá, a modo de ejemplo, del 7 de febrero al 6 de marzo, y así sucesivamente durante la ejecución contractual.

La factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente a cada periodo mensual deberá radicarse en la ventanilla de la Central de Cuentas de la Entidad dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo periodo facturado. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 4. La factura debe ser a nombre Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca UPRES NIT 901.361.882-6 en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajado plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (Esclarecer si es cuenta de Ahorros o Corriente) N° (Número de cuenta) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Dar cumplimiento a lo establecido en el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
BANCO: XXXXXXXXXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX

Página 15 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NUMERO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX-X

Se hace la salvedad, que la aprobación de los cupos de PAC, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

A) Contratista o proveedor (emisor), deberá realizar las actividades ordenadas en la CIRCULAR 016 del Ministerio de Hacienda – Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #\$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co #\$ ó #\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$
 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio Seleccionado, éste la envíe automáticamente.
 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).
 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #\$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co #\$ ó #\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$
- Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

B) Entidades del ámbito SIIF Nación (adquiriente y receptor).

1. Habilitarse ante la Dian
2. Si la entidad emite factura electrónica desde el SIIF Nación ya se encuentra habilitado, por favor omitir este paso

PROCEDIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo periodo facturado, la correspondiente factura a el supervisor del contrato, esta será revisada en el lapso de 5 días hábiles y se emitirá el RAS, o quien haga sus veces.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5 TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Página 16 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El contratista debe sostener los precios durante la vigencia y ejecución del presente contrato y sus prorrogas

5.6 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato Será el **Responsable y/o Jefe grupo Talento Humano de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca o quien haga sus veces**; o la persona que él (la) Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, designe, conforme a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "por la cual se reglamenta la actividad de interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía.

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045

Los informes de supervisión deberán presentarse con una periodicidad mensual, esta actividad es de carácter obligatorio conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Decreto 103 de 2015, actividad que debe desarrollarse dentro de los tres (3) días siguientes a la radicación del documento de supervisión y las fechas establecidas en el sistema de información SINAR MTC, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

5.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.8 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con las condiciones de los procesos de Mínima Cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizará en **FORMA TOTAL**, por el valor ofertado por el proponente. Debiendo ofertar todos los ítems, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y las condiciones del contrato a la oferta más económica.

Página 17 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La Adjudicación se realizará mediante la suscripción y comunicación de aceptación de la oferta, por la Oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La UPRES VALLE DEL CAUCA, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad establece la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual estima, tipifica y asigna los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él.

Ver anexo análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

Como resultado de las inspecciones de seguridad realizadas en los centros de trabajo de la UPRES Valle del Cauca, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la dotación, señalización, identificación y disponibilidad de elementos necesarios para la atención efectiva de emergencias. Los hallazgos evidenciaron la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Brigada de Emergencias y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la UPRES Valle del Cauca debe disponer de los recursos humanos, físicos y técnicos necesarios para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como implementar acciones correctivas derivadas de las inspecciones de seguridad, identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Las inspecciones realizadas evidenciaron la necesidad de adquirir elementos que permitan mejorar la identificación de los brigadistas, fortalecer los mecanismos de comunicación durante una emergencia, garantizar la correcta señalización de los equipos contra incendio y proporcionar herramientas básicas para la actuación segura y oportuna de la brigada.

Elementos requeridos y justificación técnica

- 1. Megáfono:** permite la transmisión clara y efectiva de instrucciones durante situaciones de emergencia, facilitando procesos de evacuación, control de grupos y coordinación de las acciones de respuesta por parte de la brigada.
- 2. Chalecos de brigadistas:** facilitan la identificación inmediata del personal brigadista durante simulacros y emergencias reales, mejorando la coordinación, el liderazgo y la orientación de los ocupantes de las instalaciones.
- 3. Pictograma Extintor:** permite la señalización adecuada de la ubicación de los extintores, facilitando su identificación rápida durante una emergencia, de conformidad con los requisitos de señalización de seguridad industrial.
- 4. Pictograma Extintor de Gas Carbónico (CO₂):** garantiza la correcta identificación de los equipos de extinción especializados para riesgos eléctricos y otros fuegos compatibles, favoreciendo una respuesta segura y eficaz.

Página 18 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. Pictograma Extintor Multipropósito: facilita la identificación visual de los extintores multipropósito disponibles en las instalaciones, permitiendo una actuación oportuna frente a diferentes clases de fuego.

6. Soporte metálico para extintor: permite la instalación segura y visible de los extintores, evitando deterioros, caídas o desplazamientos de los equipos y garantizando su disponibilidad inmediata en caso de emergencia.

7. Silbatos: constituyen un medio de comunicación de emergencia que permite alertar, dirigir o localizar personas cuando las condiciones impiden el uso de otros sistemas de comunicación.

8. Linternas: son indispensables para la atención de emergencias durante fallas eléctricas, evacuaciones en condiciones de baja visibilidad, inspecciones y labores de búsqueda y rescate.

9. Guantes: brindan protección a los brigadistas durante las actividades de atención de emergencias, reduciendo el riesgo de lesiones por contacto con superficies calientes, elementos cortopunzantes o materiales peligrosos.

La adquisición de estos elementos contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Brigada de Emergencias y al cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su disponibilidad permitirá mejorar los procesos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, protegiendo la integridad de los trabajadores, contratistas, visitantes y bienes de la organización.

De acuerdo a los resultados arrojados por los diferentes procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace Necesario la **ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS PARA LA UPRES VALLE** mediante la compra de elementos ergonómicos descritos a continuación:

ITEM	ELEMENTOS REQUERIDOS	NECESIDAD REAL UNI	CANT A ADQUIRIR UNI	DEFICIT UNI
1	MEGAFONO	7	7	0
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS	130	130	0
3	PICTOGRAMA EXTINTOR	170	170	0
4	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	40	40	0
5	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	50	50	0
6	SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	40	40	0
7	SILBATOS	80	80	0
8	LINTERNAS	80	80	0
9	GUANTES	80	80	0

Para la vigencia 2026 dicha compra suplirá el 100% de la necesidad real, para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD TOTAL ELEMENTOS REQUERIDOS	VALOR NECESIDAD REAL	CANTIDAD ELEMENTOS A ADQUIRIR	VALOR ESTIMADO ELEMENTOS REQUERIDOS	ASIGNADO / PROYECCIÓN ASIGNACION 2026	PORCENTAJE QUE CUBRE LA COMPRA	DEFICIT %
1	MEGAFONO	7	\$ 1.289.421	7	\$ 1.289.421	\$ 1.289.421	100%	0
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS	130	\$ 6.500.000	130	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	100%	0
3	PICTOGRAMA EXTINTOR	170	\$ 2.124.150	170	\$ 2.124.150	\$ 2.124.150	100%	0
4	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	40	\$ 499.800	40	\$ 499.800	\$ 499.800	100%	0
5	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	50	\$ 499.800	50	\$ 499.800	\$ 499.800	100%	0

Página 19 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6	SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	40	\$ 61.880	40	\$ 61.880	\$ 61.880	100%	0
7	SILBATOS	80	\$ 120.000	80	\$ 120.000	\$ 120.000	100%	0
8	LINTERNAS	80	\$ 3.432.000	80	\$ 3.432.000	\$ 3.432.000	100%	0
9	GUANTES	80 pares	\$ 744.640	80 pares	\$ 744.640	\$ 744.640	100%	0

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, con el fin de realizar un análisis de mercado que soporte técnicamente el valor estimado del proceso de contratación, identificó que en el sector existe pluralidad de oferentes, lo cual permite garantizar condiciones de competencia, transparencia y selección objetiva.

En este sentido, se convoca a empresas de origen nacional, así como a personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad técnica, experiencia y capacidad operativa para cumplir con el objeto del proceso y los criterios establecidos, se pudo establecer que existe pluralidad de oferentes para la **ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS PARA LA UPRES VALLE** como se relaciona a continuación:

CATI DISTRIBUCIONES SAS, CLASS GROUP LTDA, GESINTEG COLOMBIA LTDA, C2 GRUPO EMPRESARIAL SAS, 3D INDUSTRIAL.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció la existencia de múltiples oferentes para la adquisición de elementos de brigada y señalización de emergencias para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, por lo cual se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores del sector, con el fin de consolidar información técnica y económica que permita estructurar adecuadamente el presente estudio de mercado; por lo cual se realiza solicitud de cotización mediante plataforma de secop II mediante numero **PN UPRES VALLE COTIZACIÓN 026/2026**, el día 02 de junio de 2026, con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad y pluralidad de oferentes:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.10300476&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex>

En el SECOP II ninguna empresa presentó cotización dentro del término establecido.

Teniendo en cuenta que no se presentó cotización por medio de la plataforma secop, se solicitó por correo electrónico el día 11 de junio de 2026, a otras entidades cotizar los ítems solicitados, tal como se evidencia a continuación;

EXTINSEG, EL SISO, ARTENDA DOTACIONES, SIM SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDICA, INDUMASAS, FERYSEG, DOTAALTURAS, SEXTINVALLE



Solicitud de cotización para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS DE LA UPRES VALLE"

Resumir este correo electrónico



DIANA ALEXANDRA SANCHEZ MIRANDA

Para: ventas@camillasindumasas.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



Jue 11/06/2026 11:30 AM



ANEXO 2 VALOR COTIZADO...

887 KB



SOLICITUD DE COTIZACION ...

541 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buenos días,

Respetuosamente adjunto solicitud de cotización para la ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS DE LA UPRES VALLE DEL CAUCA

NOTA 1: La solicitud de cotización se deberá entregar el día 16 de abril de 2026 hasta las 10:00 A.M**NOTA 2:** El anexo No. 1 deberá venir con el logo de la institución**NOTA 3:** En caso de NO estar interesado en la oferta se solicita amablemente responder el correo informado.

Gracias por la atención prestada.



Cps-4.

Diana Alexandra Sánchez Miranda

Terapeuta Ocupacional

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Contacto: 314 7590454

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Por lo anterior, de la solicitud realizada, la entidad FERYSEG presento cotizaciones mediante correo electrónico

Solicitud de cotización para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS DE LA UPRES VALLE"

Resumir este correo electrónico



feryseg@gmail.com

Para: DIANA ALEXANDRA SANCHEZ MIRANDA



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 19/06/2026 8:31 AM

Reenvió este mensaje el Vie 3/07/2026 5:38 PM.



3242 Cotizacion UPRES VALL...

524 KB

No suele recibir correo electrónico de feryseg@gmail.com. Por qué es esto importante

Buen día,

Adjunto cotización solicitada.

En el siguiente link encontraran nuestras condiciones de venta: <https://feryseg.com/content/3-condiciones-de-venta-feryseg>

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

IMPORTANTE: Para adquirir cualquier producto debe enviar RUT y orden de compra con anticipación. En la BODEGA (Carlos Lleras) no hay atención al público, recuerde que nuestro equipo COMERCIAL se encuentra en nuestra sede sur (Parvenir) y se debe informar antes de pasar para tener listo su requerimiento.

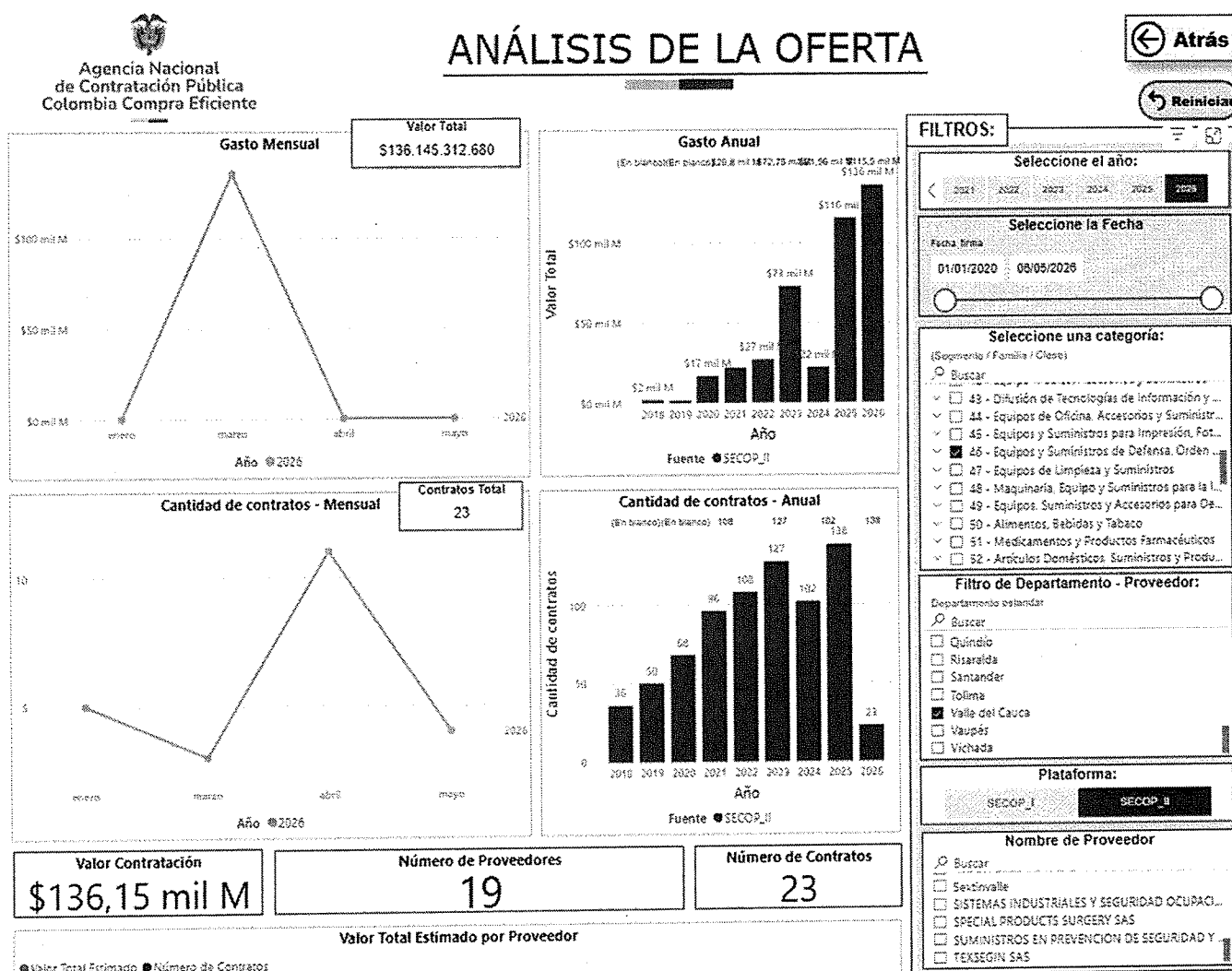
Gracias por preferirnos.

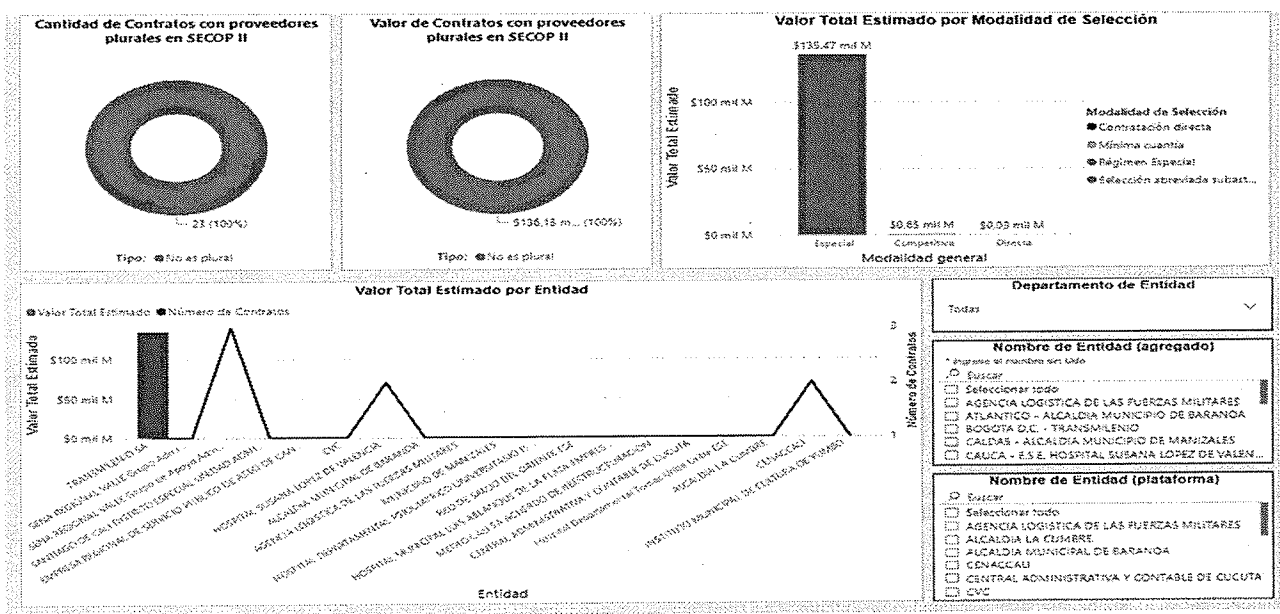
Página 21 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis realizado en el portal de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico, link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>, se efectuó una validación de datos relacionada con la oferta del mercado del código de clasificación UNSPSC **46182205**, para la vigencia 2026.

Como resultado del análisis, se identificó la celebración de un total de 23 contratos, por un valor aproximado de (\$136.145.312) con la participación de 19 proveedores. Estos datos evidencian la existencia de un mercado activo y competitivo, con una oferta suficiente de proveedores capaces de atender las necesidades de la entidad en el marco de presente proceso.





Página 24 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA-INVERHOJAR SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	016/2025 12/11/2025	CDC-MC-011-2025	\$18.174.186
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL-UT INNOVACION Y PROYECTOS 2025	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.	CA-0032-2025-DROC 13/11/2025	MiC-0046-DROC-2025	\$9.985.404
SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA-FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	CO1.PCCNTR.8367117 15/09/2025	MC-VLL-CTA-016-2025	\$10.978.500

NOTA: No se tomarán los valores de referencia del SECOP II, para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que, en los procesos antes relacionados, los elementos adquiridos difieren de las características técnicas de los que se pretenden adquirir en el futuro proceso, igualmente en algunos procesos no se relacionan los valores unitarios de cada elemento.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.1 PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO TECHO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR HISTORICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Para el presente proceso no se cuenta con un antecedente de precios históricos en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realiza consulta el 22 de junio del 2026 evidenciando lo siguiente:

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
MEGAFONO	22/06/2026	Mercado libre	\$ 184.203
CHALECOS DE BRIGADISTAS	22/06/2026	Jordán Brans	\$55.000
PICTOGRAMA EXTINTOR	22/06/2026	N/A	N/A
PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	22/06/2026	N/A	N/A
PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	22/06/2026	N/A	N/A
SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	22/06/2026	N/A	N/A

Página 25 de 57	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

SILBATOS	22/06/2026	Provesi	\$1.500
LINTERNAS	22/06/2026	Homecenter	\$42.900
GUANTES	22/06/2026	Homecenter	\$13.825

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

MEGAFONO: <https://listado.mercadolibre.com.co/megafono-de-80w>

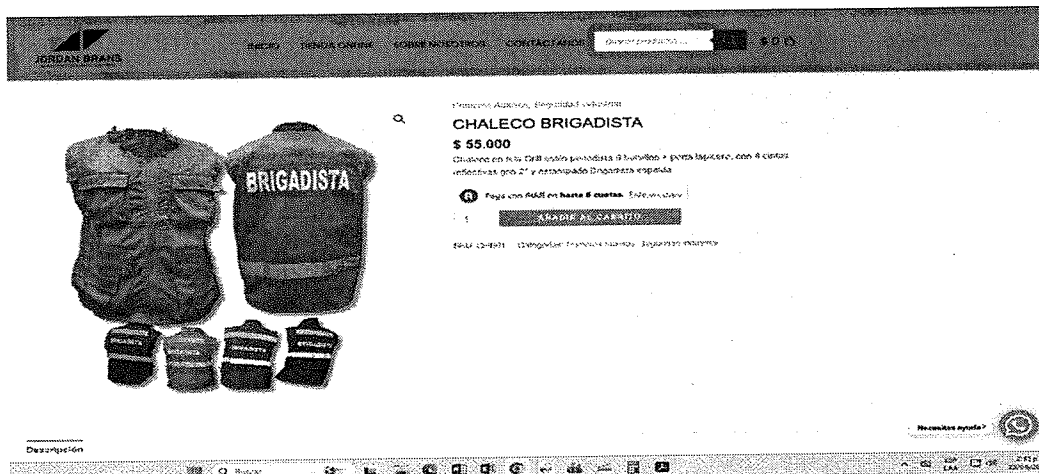


Megáfono 80w Profesional Solar Bluetooth
Grabador Sirena Usb
+5 vendidos

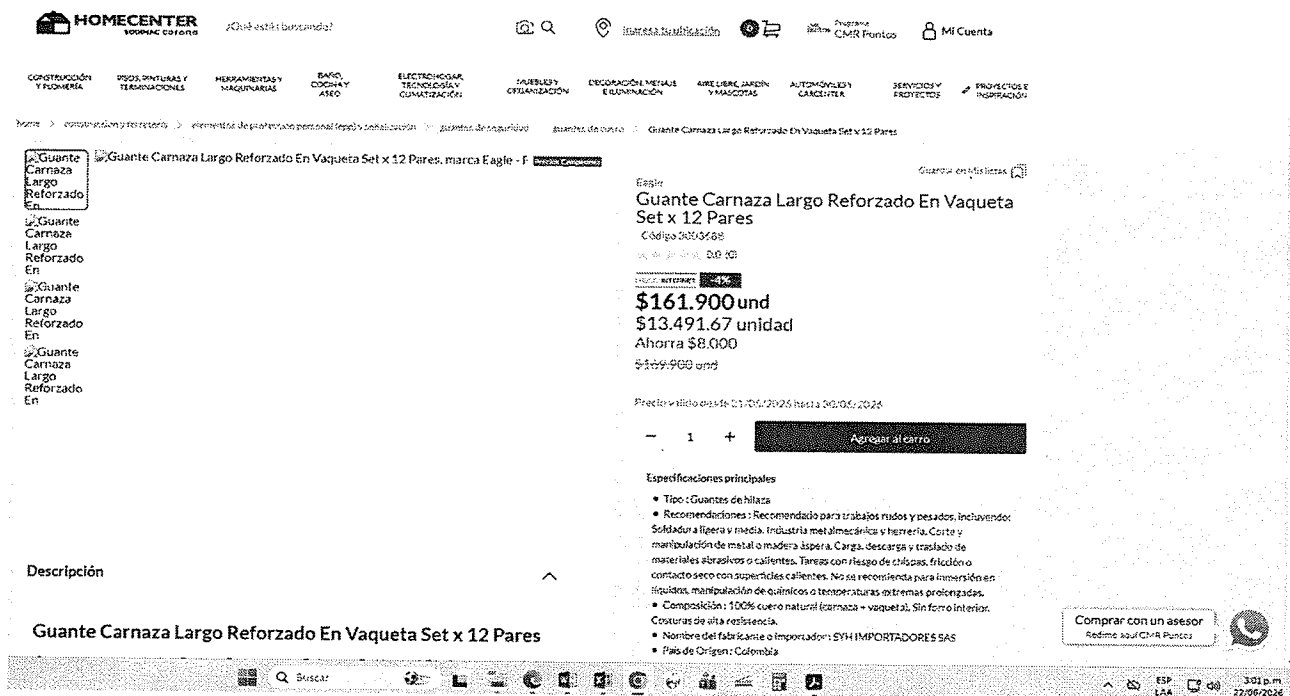
Color: Blanco/Rojo

48% OFF \$ 360.000
\$ 184.203

CHALECO: <https://www.jordanbrans.com/producto/chaleco-brigadista/>

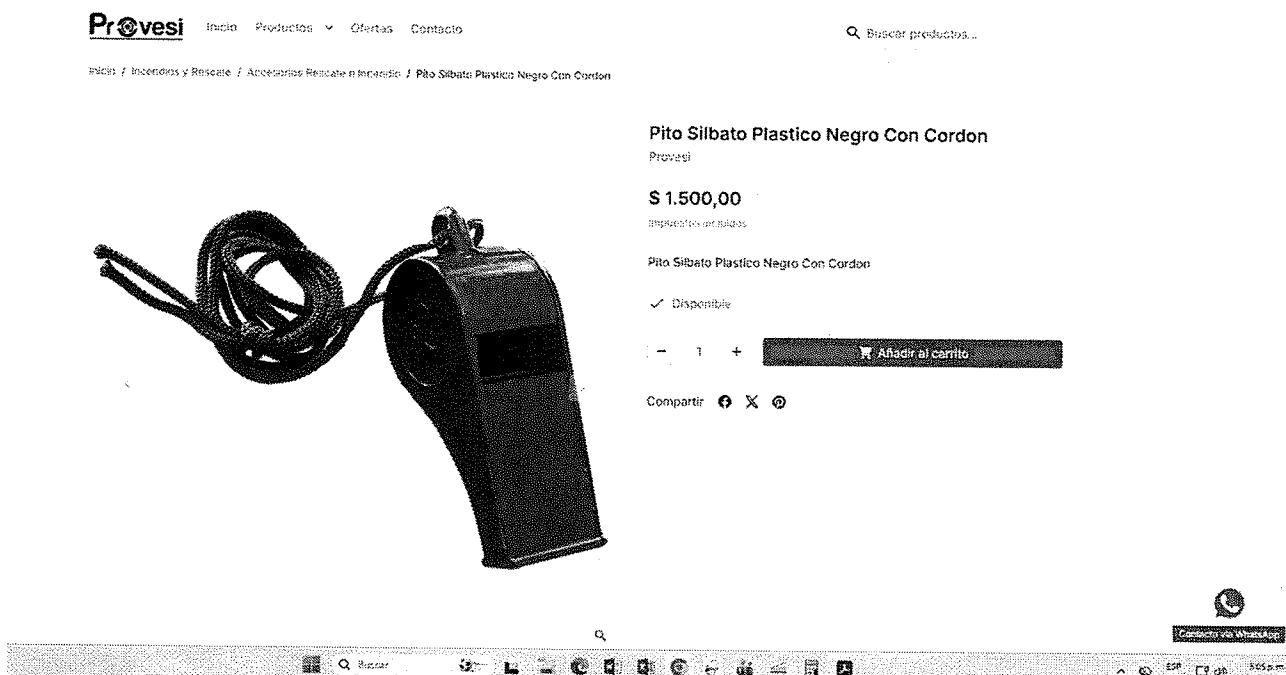


GUANTES: <https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/3003688/guante-carnaza-largo-reforzado-en-vaqueta-set-x-12-pares/3003688/>



The screenshot shows the Homecenter website interface. The top navigation bar includes the Homecenter logo, a search bar, and links for account and loyalty programs. The main content area displays the product 'Guante Carnaza Largo Reforzado En Vaqueta Set x 12 Pares' with a price of \$161.900 und, a discounted price of \$13.491.67, and a savings of \$8.000. The product description highlights its features, such as being made of cowhide and reinforced with canvas. The bottom of the page shows a Windows taskbar with various application icons and the system clock.

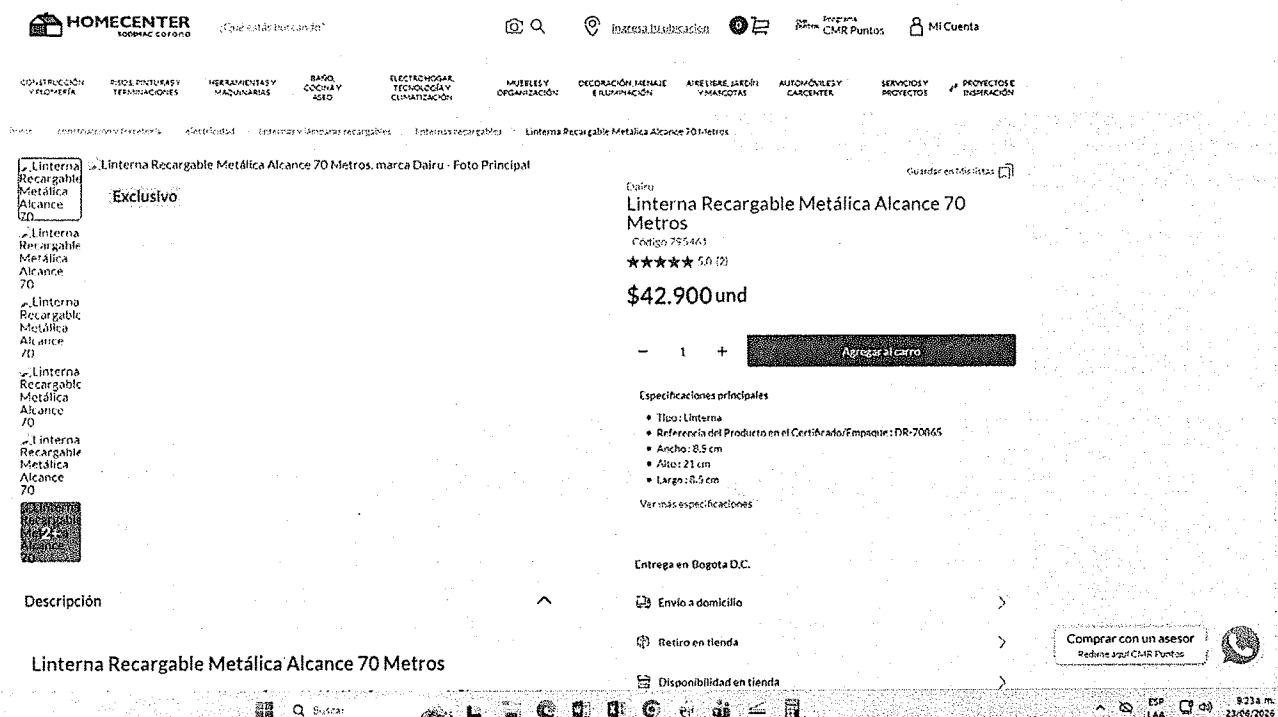
SILBATO: <https://www.provesi.com.co/1662-pito-silbato-plastico-negro-con-cordon.html>



The screenshot shows the Provesi website interface. The top navigation bar includes the Provesi logo, a search bar, and links for account and loyalty programs. The main content area displays the product 'Pito Silbato Plastico Negro Con Cordon' with a price of \$1.500,00. The product image shows a black plastic whistle with a coiled cord. The bottom of the page shows a Windows taskbar with various application icons and the system clock.

Página 27 de 58	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

LINTERNA: <https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/795461/linterna-recargable-metalica-alcance-70-metros/795461/>



The screenshot shows the Homecenter website interface. At the top, there's a navigation bar with the Homecenter logo and various service links. Below this, a category menu lists different product types. The main content area features a product listing for 'Linterna Recargable Metálica Alcance 70 Metros, marca Dairu'. The product is marked as 'Exclusivo' and has a price of \$42.900 und. The page includes a detailed description, technical specifications (Type: Flashlight, Reference: DR-70065, Dimensions: 8.5 cm x 21 cm x 8.5 cm), and delivery options (Home or Store). A sidebar on the left shows a list of similar products.

NOTA: Una vez realizada la consulta en portales web se encontraron los 5 ítems requeridos, los cuales se pueden tomar como referencia en el presente estudio debido a la modalidad de selección y también que difieren con las características técnicas requeridas por la institución para el presente proceso de contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 FERYSEG	PRECIO DE MERCADO
1	MEGAFONO	\$ 231.125	\$ 231.125
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS	\$ 50.000	\$ 50.000
3	PICTOGRAMA EXTINTOR	\$ 12.495	\$ 12.495
4	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	\$ 12.495	\$ 12.495
5	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	\$ 12.495	\$ 12.495
6	SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	\$ 1.547	\$ 1.547
7	SILBATOS	\$ 3.980	\$ 3.980
8	LINTERNAS	\$ 45.880	\$ 45.880
9	GUANTES	\$ 9.308	\$ 9.308

Página 28 de 58	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: Para determinar el valor estimado de precios de mercado se realizó una solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II el día 2 de junio de 2026, bajo el número **PN UPRES VALLE MIC 026/2026**, ninguna empresa presentó cotización dentro del término establecido.

Posteriormente, con el propósito de obtener referentes económicos, el 11 de junio de 2026 se efectuó una segunda solicitud de cotización mediante correo electrónico, obteniéndose respuesta de las empresas FERYSEG. En consecuencia, y dejando constancia de las gestiones adelantadas para la obtención de información de mercado, se tomará como referencia la cotización presentada por **FERYSEG**, la cual servirá de base para la estructuración del estudio previo y la determinación del valor estimado del presente proceso.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MEGAFONO	N/A	\$ 184.203	N/A	\$ 231.125	\$ 184.203
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS	N/A	\$55.000	N/A	\$ 50.000	\$ 50.000
3	PICTOGRAMA EXTINTOR	N/A	N/A	N/A	\$ 12.495	\$ 12.495
4	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	N/A	N/A	N/A	\$ 12.495	\$ 12.495
5	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	N/A	N/A	N/A	\$ 12.495	\$ 12.495
6	SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	N/A	N/A	N/A	\$ 1.547	\$ 1.547
7	SILBATOS	N/A	\$1.500	N/A	\$ 3.980	\$1.500
8	LINTERNAS	N/A	\$42.900	N/A	\$ 45.880	\$42.900
9	GUANTES	N/A	\$13.825	N/A	\$ 9.308	\$ 9.308
VALOR TOTAL						\$15.396.641,00

Nota 1: Para la obtención del valor estimado del presente proceso de contratación se realizó lo siguiente:

Se procedió a tomar el menor valor entre el precio del mercado y el precio del catálogo, esto con el propósito de garantizar los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, siempre que dicho valor cumpla con las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y los requisitos necesarios para satisfacer la necesidad de la entidad.

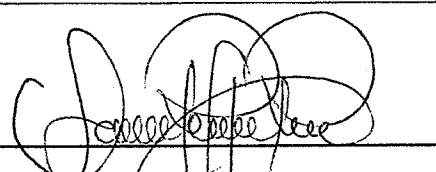
Página 29 de 58	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso contractual se encuentra de la siguiente manera:

RUBRO Y DESAGRACION PRESUPUESTAL	ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	CANTIDAD UNI	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
SERVICIOS DE EDICION IMPRESIÓN Y REPRODUCCION 02 02 02 008 009 01 PROGRAMA "O"	1	PICTOGRAMA EXTINTOR	16	UPRES VALLE	170	\$ 12.495	\$ 2.124.150
	2	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	16	UPRES VALLE	40	\$ 12.495	\$ 499.800
	3	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	16	UPRES VALLE	50	\$ 12.495	\$ 624.750

APARATOS MEDICO Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICO	4	MEGAFONO	16	UPRES VALLE	7	\$ 184.203	\$ 1.289.421
	5	CHALECOS DE BRIGADISTAS	16	UPRES VALLE	130	\$ 50.000	\$ 6.500.000
	6	SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	16	UPRES VALLE	40	\$ 1.547	\$ 61.880
	7	SILBATOS	16	UPRES VALLE	80	\$1.500	\$ 120.000
	8	LINTERNAS	16	UPRES VALLE	80	\$42.900	\$ 3.432.000
	9	GUANTES	16	UPRES VALLE	80 pares	\$ 9.308	\$ 744.640
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$15.396.641,00



Subtendente **STEEFANY RENTERIA REYES**
Jefe Talento Humano Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Página 30 de 58	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS PARA LA UPRES VALLE**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☒ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos juridico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

Santiago de Cali, junio de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

En mi calidad de Jefe de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que no contamos con existencia de elementos de brigada de emergencia y señalización de emergencia y por tal razón, la única forma de resolver esta necesidad es mediante la **ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS PARA LA UPRES VALLE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL UNIDADES	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT ACTUAL %	CANTIDAD ADQUIRIR UNIDADES	DÉFICIT POST COMPRA%
1	MEGAFONO	7	0	100%	7	0
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS	130	0	100%	130	0
3	PICTOGRAMA EXTINTOR	170	0	100%	170	0
4	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	40	0	100%	40	0
5	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	50	0	100%	50	0
6	SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	40	0	100%	40	0
7	SILBATOS	80	0	100%	80	0
8	LINTERNAS	80	0	100%	80	0
9	GUANTES	80 pares	0	100%	80 pares	0

DUBERNEY RUIZ C.

Intendente DUBERNEY RUIZ CORTES

Jefe Almacén Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional de Colombia – UPRES Valle del Cauca, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del Anexo 1: **CONDICIONES TECNICAS**, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (**CUMPLE o NO CUMPLE**).

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	IMÁGENES DE REFERENCIA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEGAFONO • Megáfono Recargable de batería Lithium 80W, con Puerto USB, sirena de alarma • grabador de 120 segundos, micrófono con volumen. Accesorios: Correa ajustable para hombro y cable para usar con batería externa. • Se requiere garantía de un año, entregar ficha técnica y manual de uso		7		
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS • En dril • Color verde • Banda reflectiva y la palabra Brigadistas en la parte de atrás • Bolsillos y logos bordados frontales de 6*6cm (logo Policía Nacional, Logo Dirección de Sanidad) • Cierre frontal • Tallas: S, M,L		130		
3	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente, impreso a full color laminado. Con cinta doble faz para instalación Medida: 30 x 20 cm REF: Pictograma extintor		170		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

4	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo fotoluminiscente, impreso a full color laminado. Con cinta doble faz para instalación Medida: 30 x 20 cm REF: Extintor gas carbonico CO2		40		
5	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo fotoluminiscente, impreso a full color laminado. Con cinta doble faz para instalación Medida: 30 x 20 cm REF: Multiproposito		50		
6	Soporte metálico para extintor de 10 lb, color rojo, resistente a corrosión, con tornillos y accesorios de instalación.		40		
7	silbatos • Color negro • Material: 100 % Acrilonitrilo butadieno estireno (ABS), con cordón o sistema de sujeción.		80		
8	LINTERNAS • Color rojo o negro • Dimensiones: 13 cm de altura por 4 cm de diámetro • Dos intensidades de luz • 110v – LED • Con puerto de carga USB integrado para carga rápida • Batería de ion de litio • Autonomía de 3 a 5 horas en potencia media		80		
9	GUANTES Para rescate técnico y manejo de escombros Fabricados con vaqueta sencilla flexible, con refuerzo de cuero en la palma. • Tallas: S, M, L		80 pares		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal , mediante la cual garantice que los bienes ofertados cuentan con garantía mínima de fábrica por un término no inferior a doce (12) meses, respecto de defectos de fabricación, calidad de materiales, soldaduras, acabados, pintura y demás componentes que integren los elementos suministrados. Durante el término de garantía, el contratista se obliga a realizar el cambio o reparación de los bienes que presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación o calidad, sin generar costo adicional para la entidad.		
2	El oferente deberá certificar por escrito que todos los bienes objeto de suministro serán nuevos, no remanufacturados, elaborados con materiales de óptima calidad y en adecuadas condiciones de presentación y funcionamiento, situación que podrá ser verificada por la UPRES Valle del Cauca durante la ejecución contractual.		
3	SERVICIO POSTVENTA: El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa a prestar soporte postventa durante el término de garantía. En caso de presentarse fallas atribuibles a defectos de fabricación o calidad, el contratista deberá atender el requerimiento realizado por la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato, disponiendo del personal técnico idóneo para realizar el respectivo diagnóstico y, de ser posible, efectuar la reparación en sitio. Cuando la reparación no pueda realizarse en las instalaciones de la entidad, el contratista deberá asumir el retiro, transporte, reparación y devolución del bien, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles, sin costo adicional para la entidad.		
4	El oferente deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario, realizará la entrega de los bienes en la calle 48 # 86-08 barrio caney en las instalaciones de la clínica ESPCO DEVAL, en Almacén, segundo piso, de la ciudad de Cali, en horario laboral previamente coordinado con el supervisor del contrato. Los bienes deberán entregarse debidamente empacados, completos y en óptimas condiciones. Igualmente, el contratista asumirá el transporte, descargue, instalación y demás actividades requeridas para la adecuada puesta en funcionamiento de los elementos suministrados, sin generar costos adicionales para la entidad.		
5	VERIFICACIÓN DE CALIDAD: El oferente deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario, permitirá al supervisor del contrato verificar previamente la calidad de los materiales, materias primas o muestras físicas de los productos a suministrar, cuando la entidad lo considere necesario, antes de la fabricación o entrega definitiva de los bienes.		
6	RESPONSABILIDAD LABORAL Y CONTRACTUAL El contratista asumirá de manera exclusiva la responsabilidad laboral, prestacional, contractual y de seguridad social respecto del personal que utilice para la ejecución del contrato, sin que exista vínculo laboral alguno entre dicho personal y la UPRES Valle del Cauca.		

LINEAMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

3 Diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.

LINEAMIENTOS EN MATERIA AMBIENTAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.		
4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.		
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad		

Subintendente **STEFANY RENTERIA REYES**
Jefe Talento Humano Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.		VIGENTE POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única prevista en la presente cláusula, en los términos, cuantía y duración establecidos, la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA podrá declarar la caducidad del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el CONTRATISTA, deberá constituir los correspondientes certificados de modificación. Si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señale, se hará acreedor a las sanciones respectivas y la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna.

Subintendente **STEFANY RENTERIA REYES**
Jefe Talento Humano Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3	2	1	O. Z.		Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			clase	Fuente									Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Específico	General	Específico																			
Externo	Externo	Externo																			
Ejecución	Ejecución	Precontractual																			
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros.	Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros.			Que el contratista no firme el contrato.	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la	3	3	6	Transferir el riesgo	Contratista	Elaboración de brochure que contenga la información del tipo de contratación con las obligaciones que se derivan con la firma del contrato	1	2	3	No	Talento Humano, Oficina de Contratos, Referencia, Clínica Regional	Previo a la realización de cada contrato	Previo a la formalización del contrato	Con la firma de recibido del brochure con lo cual adquiere el compromiso	Permanente
Incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato	Que no se presenten las garantías requeridas para la legalización del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	Que no se presenten las garantías requeridas para la legalización del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.				Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la	1	1	2	Transferir el riesgo	Contratista	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	1	1	2	No	Oficina de Contratos	Previo a la firma del acta de inicio del contrato	Una vez se vencidos los términos establecidos para la presentación de las	Mediante llamadas telefónica, correo electrónico, pin o whatsapp	Permanente
Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos;	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos;	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos;																			
3	3	3																			
4	4	4																			
7	7	7																			
Reducción la probabilidad de la ocurrencia del evento	Reducción la probabilidad de la ocurrencia del evento	Reducción la probabilidad de la ocurrencia del evento																			
Las partes	Las partes	Las partes																			
Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; aplicación de las	Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; aplicación de las	Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; aplicación de las																			
2	2	2																			
3	3	3																			
5 Riesgo medio	5 Riesgo medio	5 Riesgo medio																			
12	12	12																			
Si	Si	Si																			
Supervisor, contratos, Jurídica y ordenador del gasto	Supervisor, contratos, Jurídica y ordenador del gasto	Supervisor, contratos, Jurídica y ordenador del gasto																			
Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente detectada la novedad																			
Respetando los términos del debido proceso	Respetando los términos del debido proceso	Respetando los términos del debido proceso																			
Agotando las instancias que ordena el debido proceso	Agotando las instancias que ordena el debido proceso	Agotando las instancias que ordena el debido proceso																			
Con los tiempos que el ordenamiento legal vigente	Con los tiempos que el ordenamiento legal vigente	Con los tiempos que el ordenamiento legal vigente																			

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

7	6	5	4
General	General	Específico	Específico
Interno	Externo	Externo	Externo
Precontractual	Precontractual	Ejecución	Ejecución
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o.	que puedan tener impacto en la ejecución del contrato.	Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o.
Que el candidato no supere los estudios de seguridad	ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista	Terminación anormal del contrato por muerte del contratista	Terminación anormal del contrato
Obstrucción al proceso de selección; genera un reproceso	Obstrucción al proceso de selección; genera un reproceso	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha
1	1	2	2
1	1	3	3
2	2	5	5
Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidirse no proceder con la actividad que causa el Riesgo.	Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidirse no proceder con la actividad que causa el Riesgo.	Riesgo medio	Riesgo medio
Proceso de selección	Proceso de selección	No Aplica	Contratista
Informar al candidato los motivos por los cuales no supere el proceso (sin descartar la posibilidad de que se pueda subsanar la situación que ocasiono el concepto desfavorable); adicionalmente informar al	Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	Terminación del contrato por sustracción de materia; reintegro de presupuesto e inicia nuevo proceso de contratación	Requerimientos recordando obligaciones contraídas
1	1	1	1
1	1	2	2
2 Riesgo Bajo	2 Riesgo Bajo	3 Riesgo Bajo	3 Riesgo Bajo
4	4	6	6
No	No	No	si
Proceso de selección (Talento Humano)	Proceso de selección (Talento Humano)	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente ocurre la novedad	Inmediatamente detectada la novedad
Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente detectada la novedad	Una vez sea informada la novedad	Una vez el contratista informe sobre la decisión de no continuar con la ejecución el contrato
No Aplica	No Aplica	No Aplica	Con entrevista al contratista para conocer los motivos de su decisión
No Aplica	No Aplica	No Aplica	inmediato

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

9	8
General	Específico
Externo	Externo
Pos contractual	Contractual
Riesgo financiero	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas, de
Imposibilidad de ubicación del contratista para la firma de la liquidación del contrato, cuando existe saldo presupuestal	Suspensión del contrato
Impacta el cumplimiento del rango de ejecución presupuestal	Paralización de la ejecución contractual; afectación grave al servicio; genera un reproceso administrativo con afectación a la
2	3
2	4
6	7
Aceptar y reducir el riesgo	Aceptar y reducir el riesgo
Contratista	Contratista
Emplazamiento / Proyección del acta de liquidación al momento de terminación del contrato	Tener un plan contingencia, ejemplo : reprogramación de macro agenda; contar un supernumerario o adelantar un nuevo proceso de selección; informar a la entidad aseguradora, reintegro presupuestal no
1	1
1	2
8	9
No	Si
Supervisor	Supervisor, talento humano y ordenador del gasto
Una vez terminada la ejecución del contrato o dentro de los términos otorgados por la ley (4 meses)	Puede ser inmediato o Depende del evento
Una vez vencidos los términos de ley	Una vez se restituya el contratista o cuando se termine el contrato
Verificando el estado del contrato por los diferentes sistemas de información internos	Teniendo en cuenta el rango de ejecución del contrato, para establecer la mitigación del riesgo
cada que se termine un contrato	inmediato

Subintendente **STEFANY RENTERIA REYES**
Jefe Talento Humano Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, realizando la entrega de los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3. El contratista debe sostener los precios adjudicados durante la etapa de ejecución del contrato.
4. El contratista debe responder laboralmente por el personal que se vincule a la ejecución del contrato.
5. Debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
6. Responder en los plazos que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7. El contratista debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del mismo se encuentre en un setenta por ciento (70%), a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
9. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces en la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
12. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
13. Restituir a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
14. NO tener llamados de atención y/o requerimientos en contratos anteriores que hayan sido causal de interrumpir el funcionamiento del proceso laboral en las instalaciones donde hayan prestado dicho servicio
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
16. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la última acta de reunión del COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

17. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020

Obligaciones del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y re inducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.
7. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020."
8. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

9. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional

ESPACIO EN BLANCO



INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora De Salud Valle del Cauca

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número
Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación.,

Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN****POLICÍA NACIONAL**

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2753 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CER T. N°	ENTIDAD CONTRATAN TE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



VALORES ESTIMADOS

POLICÍA NACIONAL

VALORES ESTIMADOS

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado en el anexo seguido a este; por lo tanto, el presente anexo es de carácter informativo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	MEGAFONO	7	\$ 184.203	\$ 1.289.421
2	CHALECOS DE BRIGADISTAS	130	\$ 50.000	\$ 6.500.000
3	PICTOGRAMA EXTINTOR	170	\$ 12.495	\$ 2.124.150
4	PICTOGRAMA EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	40	\$ 12.495	\$ 499.800
5	PICTOGRAMA MULTIPROPOSITO	50	\$ 12.495	\$ 624.750
6	SOPORTE METALICO PARA EXTINTOR	40	\$ 1.547	\$ 61.880
7	SILBATOS	80	\$1.500	\$ 120.000
8	LINTERNAS	80	\$42.900	\$ 3.432.000
9	GUANTES	80 pares	\$ 9.308	\$ 744.640
TOTAL				\$15.396.641

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



OFERTA ECONÓMICA

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, del actual proceso de contratación adelantado por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por medio de este documento, oferto de forma irrevocable y como único porcentaje de descuento el cual establecerá para todos los ítems que conforman el presente proceso.

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para los ítems, el cual será aplicado por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA a cada uno de los valores estimados o precios techos unitarios establecidos del Valor estimado relacionado en el Anexo **valores estimados** del presente estudio.

Por favor escriba el precio de descuento que ofrece a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFRECIDO
1	"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS PARA LA UPRES VALLE"	% _____

Notas aclaratorias:

- En caso de No otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá como obvio que su oferta se ajusta a la tarifa techo establecida.
- El presente anexo se debe diligenciar por parte del proponente de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo N° 1, incluyendo modificaciones mediante adenda, si las hubiera con posterioridad a la publicación de la invitación.
- La adjudicación del presente proceso se hará por el Valor Total de la oferta presentada por el oferente, asignado a la entidad que además de ofertar el mayor porcentaje de descuento, cumpla con los demás requisitos evaluativos.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

Razón Social Del Proponente: _____

NIT o C.C: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C: _____

Firma Representante Legal: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Ciudad, seleccionar la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre del contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento del proveedor de ciudad de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional para la asesoría en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Diligenciar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio) demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

Grado y Nombre
Cargo Área o unida

Solicitud de cotización para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS DE LA UPRES VALLE"

Resumir este correo electrónico



DIANA ALEXANDRA SANCHEZ MIRANDA

Para: ventas@camillasindumamas.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



Jue 11/06/2026 11:30 AM



ANEXO 2 VALOR COTIZADO...

537 KB



SOLICITUD DE COTIZACION ...

531 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buenos días,

Respetuosamente adjunto solicitud de cotización para la ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS DE LA UPRES VALLE DEL CAUCA

NOTA 1: La solicitud de cotización se deberá entregar el día 16 de abril de 2026 hasta las 10:00 A.M

NOTA 2: El anexo No. 1 deberá venir con el logo de la institución

NOTA 3: En caso de NO estar interesado en la oferta se solicita amablemente responder el correo informado.

Gracias por la atención prestada.



Cps-4.

Diana Alexandra Sánchez Miranda

Terapeuta Ocupacional

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Contacto: 314 7590454

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Solicitud de cotización para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS DE LA UPRES VALLE"

Resumir este correo electrónico



feryseg@gmail.com

Para: DIANA ALEXANDRA SANCHEZ MIRANDA



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 19/06/2026 8:31 AM

Reenvió este mensaje el Vie 3/07/2026 5:38 PM.



3242 Cotizacion UPRES VALL...

924 KB

No suele recibir correo electrónico de feryseg@gmail.com. Por qué es esto importante

Buen día,

Adjunto cotización solicitada.

En el siguiente link encontraran nuestras condiciones de venta: <https://feryseg.com/content/3-condiciones-de-venta-feryseg>

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

IMPORTANTE: Para adquirir cualquier producto debe enviar RUT y orden de compra con anticipación. En la BODEGA (Carlos Lleras) no hay atención al público, recuerde que nuestro equipo COMERCIAL se encuentra en nuestra sede sur (Porvenir) y se debe informar antes de pasar para tener listo su requerimiento.

Gracias por preferirnos.



Ferretería y Seguridad SAS
NIT. 900.739.301 - 1

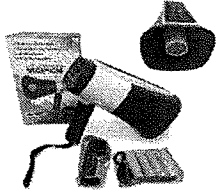
Cotización No. 1411 - 3242

Junio 18 de 2026

Señores: UPRES VALLE DEL CAUCA

Atn. Sra: Diana Sanchez

Gracias por permitirnos atenderle. **Tiempo de despacho al finalizar la oferta.**

Imagen	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	ITEM 1 Megáfono 80w Profesional Solar Bluetooth Grabador Sirena Usb. - Potencia 80W (Máximo alcance) - Alcance Hasta 800 - 1000 metros en áreas abiertas - Alimentación Panel Solar Integrado / Batería de Litio Recargable - Funciones Hablar, Sirena, Grabación de voz (240 seg), USB, Bluetooth - Material Plástico ABS de alta resistencia - Peso Aprox. 550g (Ligero y portátil). Producto sujeto a disponibilidad validar precio previo a la compra.	2	\$231.125	\$462.250
	ITEM 2 Chaleco para brigadista / CARACTERISTICAS TECNICAS / CERTIFICACIONES 100% Algodón (DRIL) Multibolsillos para desarrollar varios servicios en caso de emergencia. Líneas de cinta reflectiva de alta visibilidad en contorno completo. Incluye 1 bordado en la espalda con la palabra BRIGADISTA. Bolsillos frontales con solapas cuadradas. Tallas S-XL. Color Verde. Incluye 2 logos frontales tamaño bolsillo.	120	\$50.000	\$6.000.000
	ITEM 3 Señalización impresión digital laminada vinilo normal calibre 30. Medidas 20X30cm. Extintor.	170	\$12.495	\$2.124.150

	ITEM 4 Señalización impresión digital laminada vinilo normal calibre 30. Medidas 20X30cm. Extintor CO2.	20	\$12.495	\$249.900
	ITEM 5 Señalización impresión digital laminada vinilo normal calibre 30. Medidas 20X30cm. Extintor ABC.	20	\$12.495	\$249.900
	ITEM 6 Gancho para extintores, color sujeto a disponibilidad, no incluye tornillos.	40	\$1.547	\$61.880
	ITEM 7 PITO DE SEGURIDAD Material plástico / cadena metálica, Su diseño en numero 6 permite realizar un sonido agudo perceptible al oído en altos decibeles.	60	\$3.980	\$238.800
	ITEM 8 Linterna Recargable 60 Lumens. Ancho 13.5 cm Alto 5.5 cm Largo 26 cm Peso 0.1 kg.	60	\$45.880	\$2.752.800
	ITEM 9 Guante elaborado en cuero vaqueta (amarillo), tipo ingeniero corto Reforzado Talla única (L). Fabricación nacional. Par.	40	\$9.308	\$372.320
			Subtotal	\$12.512.000
			IVA	\$2.377.280
			Total	\$14.889.280

Condiciones Comerciales:

El tiempo de DESPACHO es de máximo 5 días hábiles luego de confirmada la compra y el pago correspondiente en nuestra entidad bancaria.

Feryseg SAS hace entregas para pedidos superiores a **\$200.000** antes de IVA en Bogotá, en caso de ser pedidos inferiores a éste valor, deben confirmar disponibilidad para pasar a recoger a una de nuestras dos sedes, de acuerdo a donde se encuentre disponible el producto. Para destinos alrededor de Bogotá como Mosquera, Madrid, Funza, Siberia, etc, Feryseg SAS entrega sin costo pedidos superiores a **\$600.000** antes de IVA, en caso contrario pueden pasar a recoger o se envía por transportadora y el flete debe ser cancelado contra entrega a la transportadora por el cliente que recibe la mercancía.

Feryseg SAS envía pedidos a nivel nacional únicamente a los destinos relacionados en el archivo adjunto ([descargue aquí](#)).

Cuando son compras superiores a **\$1.000.000** antes de IVA nosotros asumimos el valor del transporte a un solo punto siempre y cuando su pedido NO sea de grandes dimensiones (*superior a 1.20mt alguno de sus lados*), por favor comunicarse con su asesor para validar un acuerdo de flete compartido.

Si usted se encuentra fuera de Bogotá o alrededores y su pedido es inferior a \$1.000.000 antes del IVA, el flete debe ser cancelado contra entrega a la transportadora por el cliente que recibe la mercancía.

Facturación Electrónica:

Facturamos pedidos superiores a \$100,000 antes de IVA. Importante enviar RUT y el *formato de facturación electrónica* ([descargue aquí](#)) diligenciado.

Si su compra es inferior a \$100,000 consulte con su asesor el distribuidor recomendado.

Valor Agregado:

Acompañamiento y asesoría técnica permanente.
Cumplimos con los estándares del **SG-SST**.

Garantía:

Por defectos de fabricación, directamente con la marca dentro de los 30 días calendarios posteriores a la fecha de la factura.

Forma de pago:

Según acuerdo. Validar nuestras condiciones de venta.

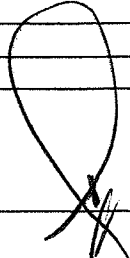
Validez de la oferta:

Debido a la actual situación económica y variación del dólar, los precios pueden variar sin previo aviso.

Cordialmente,

Yudy Vargas Barón
Gestora de Clientes Empresariales

SEDE PRINCIPAL: Cra. 95B No. 56H- 16 Sur, Porvenir
PBX: (601) 457 0099 - (601) 407 5340 - Móviles: (+57) 310 5644010, (+57) 300 6762453
Email: contacto@feryseg.com, feryseg@gmail.com
www.feryseg.com, www.ferreterlayseguridadindustrial.com
Bogotá D.C - Colombia

Código: 1GD-FR-0006		RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS			
Fecha: 10-07-2014		NOTA INTERNA		POLICIA NACIONAL	
Versión: 1					
FECHA: 21-07-2020		Nro. _____			
PARA: Controles		FECHA: _____			
DE: _____		PARA: _____			
URGENTE _____		DE: _____			
PARA SU INFORMACIÓN _____		URGENTE _____			
FAVOR DAR CONCEPTO _____		PARA SU INFORMACIÓN _____			
INFORMAR POR ESCRITO _____		FAVOR DAR CONCEPTO _____			
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____		INFORMAR POR ESCRITO _____			
OTRO: _____		ENCARGARSE DEL ASUNTO _____			
OBSERVACIONES: 651026-140928-Dreal		OBSERVACIONES: _____			
FIRMA: 		FIRMA: _____			
RECIBIDO: _____		RECIBIDO: _____			
FECHA: _____		FECHA: _____			
HORA: _____		HORA: _____			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

No. GS-2026 140928 / **UPRES GUSAP - 29.25**

Santiago de Cali,

Señor Capitán
DITIER ALEXANDER BENAVIDEZ SOGAMOSO
Jefe Unidad Prestadora de Salud DEVAL (E)
Avenida 10 norte No. 16-21 B/ Granada
Santiago de Cali

ASUNTO: Adquisición elementos de brigada y señalización de emergencias para la UPRES VALLE

Con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de "Mejorar las condiciones en la prestación de los servicios de salud a la comunidad policial" es indispensable la autorización del siguiente requerimiento:

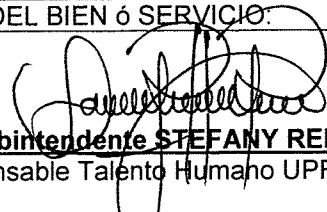
RUBRO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN - PROGRAMA "O"	
UNIDAD EJECUTORA: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA	
REQUERIMIENTO SOLICITADO: Adquisición elementos de brigada y señalización de emergencias para la UPRES VALLE	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	\$ 15.396.641.00
VIGENCIA AÑO 2026	\$ 15.396.641.00
VIGENCIA AÑO 2027:	\$ 00

CARACTERISTICAS:

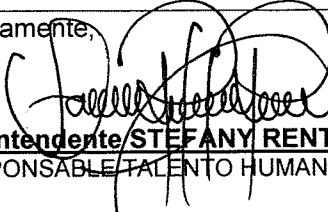
ITEM	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO	Adquisición elementos de brigada y señalización de emergencias para la UPRES VALLE	1	UNIDAD

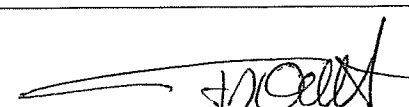
CONSTANCIA DE EXISTENCIA DEL BIEN ó SERVICIO:

Hay Existencia SI NO X


Subintendente STEFANY RENTERIA REYES
Responsable Talento Humano UPRES Valle del Cauca

Atentamente,


Subintendente STEFANY RENTERIA REYES
RESPONSABLE TALENTO HUMANO UPRES DEVAL


IT. JOSE FERNANDO HERNANDEZ SERNA
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA UPRES DEVAL (E)

Avenida 10N No.16n 31, Cali, Valle del Cauca Barrió Granada
Teléfono: 6617136 ext 5335
Deval.espcg-gth@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

FORMATO ANEXO N° 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° _____

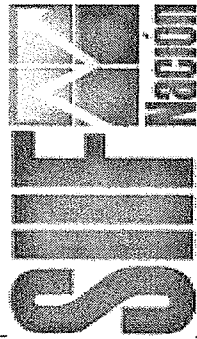
Santiago de Cali:

Señor (a) Jefe de Presupuesto UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, sírvase expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal donde conste la existencia de recursos libres de afectación para amparar el siguiente gasto:

PROGRAMA PRESUPUESTAL																																																										
PROGRAMA SERVICIOS DE PERSONAL <u>O SERVICIO DE SALUD HUMANA</u>																																																										
(SI LA SOLICITUD INCLUYE MAS DE UN PROGRAMA SE DEBERA DISCRIMINAR DE FORMA INDIVIDUAL EL VALOR PARA CADA UNA)																																																										
<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="padding: 2px;">VALOR TOTAL</td></tr><tr><td style="padding: 2px;">\$ 15.396.641.00</td></tr></table>	VALOR TOTAL	\$ 15.396.641.00	<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="padding: 2px;">VIGENCIA ACTUAL AÑO 2026</td></tr><tr><td style="padding: 2px;">\$ 15.396.641.00</td></tr></table>	VIGENCIA ACTUAL AÑO 2026	\$ 15.396.641.00	<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="padding: 2px;">VIGENCIA FUTURA AÑO 2027</td></tr><tr><td style="padding: 2px;">\$ 00</td></tr></table>	VIGENCIA FUTURA AÑO 2027	\$ 00																																																		
VALOR TOTAL																																																										
\$ 15.396.641.00																																																										
VIGENCIA ACTUAL AÑO 2026																																																										
\$ 15.396.641.00																																																										
VIGENCIA FUTURA AÑO 2027																																																										
\$ 00																																																										
OBJETO : ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS PARA LA UPRES VALLE																																																										
DURACION: 2026: 30 Días (30 Días), 2027: 00 Días, Total 30 Días (30 Días)																																																										
Fecha proyectada de iniciación ejecución del contrato: 01 de agosto de 2026 Fecha proyectada de terminación del contrato: 01 de octubre de 2026																																																										
VIGENCIA ACTUAL 2026 <table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="width: 30%;">MES</th><th style="width: 70%;">VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Enero</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Febrero</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Marzo</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Abril</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Mayo</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Junio</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Julio</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Agosto</td><td style="text-align: right;">\$15.396.641. 00</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Octubre</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td style="text-align: right;">\$.0 00</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td style="text-align: right;">\$ 15.396.641.00</td></tr></tbody></table> VIGENCIA FUTURA 2027 <table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="width: 30%;">MES</th><th style="width: 70%;">VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Enero</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Febrero</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Marzo</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Abril</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Mayo</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Junio</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Agosto</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Agosto</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Octubre</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td style="text-align: right;">\$0, 00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td style="text-align: right;">\$ 0, 00</td></tr></tbody></table> IT. JOSE FERNANDO HERNANDEZ SERNA Jefe AREA LOGISTICA Y FINANCIERA UPRES DEVAL (E)			MES	VALOR	Enero	\$0, 00	Febrero	\$0, 00	Marzo	\$0, 00	Abril	\$0, 00	Mayo	\$0, 00	Junio	\$0, 00	Julio	\$0, 00	Agosto	\$15.396.641. 00	Septiembre	\$0, 00	Octubre	\$0, 00	Noviembre	\$.0 00	Diciembre	\$0, 00	VALOR TOTAL	\$ 15.396.641.00	MES	VALOR	Enero	\$0, 00	Febrero	\$0, 00	Marzo	\$0, 00	Abril	\$0, 00	Mayo	\$0, 00	Junio	\$0, 00	Agosto	\$0, 00	Agosto	\$0, 00	Septiembre	\$0, 00	Octubre	\$0, 00	Noviembre	\$0, 00	Diciembre	\$0, 00	VALOR TOTAL	\$ 0, 00
MES	VALOR																																																									
Enero	\$0, 00																																																									
Febrero	\$0, 00																																																									
Marzo	\$0, 00																																																									
Abril	\$0, 00																																																									
Mayo	\$0, 00																																																									
Junio	\$0, 00																																																									
Julio	\$0, 00																																																									
Agosto	\$15.396.641. 00																																																									
Septiembre	\$0, 00																																																									
Octubre	\$0, 00																																																									
Noviembre	\$.0 00																																																									
Diciembre	\$0, 00																																																									
VALOR TOTAL	\$ 15.396.641.00																																																									
MES	VALOR																																																									
Enero	\$0, 00																																																									
Febrero	\$0, 00																																																									
Marzo	\$0, 00																																																									
Abril	\$0, 00																																																									
Mayo	\$0, 00																																																									
Junio	\$0, 00																																																									
Agosto	\$0, 00																																																									
Agosto	\$0, 00																																																									
Septiembre	\$0, 00																																																									
Octubre	\$0, 00																																																									
Noviembre	\$0, 00																																																									
Diciembre	\$0, 00																																																									
VALOR TOTAL	\$ 0, 00																																																									

avenida 10N 16N 21, Cali, Valle del Cauca Barrió Granada
Teléfono: 6617136 ext 5335
Deval.upees-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Mhzmontano
16-01-02-057

ZULLY PAOLA MONTANO ANGULO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha y Hora Sistema:

2026-07-27-2:43 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	123726	Fecha Registro:	2026-07-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-057	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	\$ 15.396.641,00	Valor Total Operaciones:	\$	-	Valor Actual: -	Saldo x Comprometer:	\$ 15.396.641,00	Vr. Bloqueado \$

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	123726	Fecha Registro:	2026-07-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O57 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF	2026-07-27		\$ 1.751.300,00			
					Total:	\$ 12.147.941,00	\$ 12.147.941,00	\$ 12.147.941,00	\$ 12.147.941,00	\$
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O57 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Nación	16	SSF	2026-07-27		\$ 1.751.300,00			
					Total:	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 3.248.700,00	\$ 3.248.700,00	\$
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO

Objeto:

ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE BRIGADA Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS DE LA UPRES VALLE DEL CAUCA, AUTORIZADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE CPAA 846 DEL 6/07/2026

Zully Paola Montano Angulo
CPS-4 ZULLY PAOLA MONTANO ANGULO
Jefe de Presupuesto UPRES Valle del Cauca (e)